

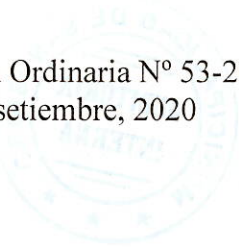
## REUNIÓN ORDINARIA N° 53-2020

1  
2 Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria número cincuenta y tres – dos mil veinte, celebrada  
3 el veinte y dos de setiembre dos mil veinte, en la plataforma de Zoom, dando inicio a las  
4 diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Miembros de la Junta Directiva Comité**  
5 **Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores:** Fabio Arguedas Fonseca,  
6 en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria Ivannia Morales Vallejos,  
7 Eduardo Orozco Villalobos Vocal I, Gustavo Orozco Valerio, Priscila Paniagua Villalobos  
8 administradora. **Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de**  
9 **Heredia:** José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura. -----  
10 **ARTÍCULO I.- BIENVENIDA:** da la bienvenida a los presentes y se propone alterar el orden del  
11 día de la sesión número 53-2020.-----  
12 **Acuerdo 434:** Se aprueba alterar el orden del día para como primer punto recibir la charla sobre  
13 del Covid-19 que será impartida por el señor Jorge Guzmán Trejos. Siendo avalado por los  
14 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio  
15 Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos,  
16 Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----  
17 **ARTÍCULO II.- ATENCION DE VISITANTES:** -----  
18 1- ) Se recibe al Doctor Jorge Guzmán Trejos, el cual da una pequeña charla sobre el Covid-19 a  
19 los diferentes entrenadores del Comité de Deportes, miembros del Concejo Municipal y  
20 miembros de la Junta Directiva , donde en general se trata el tema sobre los efecto del Covid-19 a  
21 la hora de volver al deporte de forma presencial y sus implicaciones.-----  
22 **Acuerdo 435:** Se hace de conocimiento para la Junta Directiva la información brindada por el Doctor  
23 Jorge Guzmán Trejos. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
24 de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias,  
25 Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría**  
26 **absoluta.** -----  
27 **ARTÍCULO III.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** da la bienvenida a los  
28 presentes y procede con la lectura del acta: N°51-2020 del 15 de Agosto de 2020 y acta N° 52-  
29 2020 del 17 de Agosto de 2020.-----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SAN ISIDRO DE HEREDIA

- 1 **Acuerdo 436:** Se aprueba el acta N°51-2020 del 15 de Agosto de 2020 y acta N° 52-2020 del 17  
2 de Agosto de 2020 con las correcciones pertinentes. Siendo avalado por los miembros del Comité  
3 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca,  
4 Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio.  
5 **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----  
6 **ARTÍCULO III.-**Se da lectura a la correspondencia recibida: -----  
7 1- ) Se recibe nota por parte de la señora Adriana Chaves Cordero solicitando una certificación de tiempo  
8 laborado en el Comité de Deportes de San Isidro de Heredia.-----  
9 **Acuerdo 437:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en confeccionar la  
10 constancia de tiempo laborado para la señora Adriana Chaves Cordero. Siendo avalado por los  
11 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio  
12 Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo  
13 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----  
14 2- ) Se recibe por parte de la administración la planilla de pago número 15-2020 correspondiente a la II  
15 quincena de setiembre por servicios especiales, anualidad ¢40.271,68, servicios especiales ¢304.825 para  
16 un salario neto de ¢289.717.-----  
17 **Acuerdo 438:** Se aprueba la planilla presentada por parte de la administración del Comité de  
18 Deporte correspondiente a la II quincena de setiembre. Siendo avalado por los miembros del Comité  
19 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia  
20 Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara**  
21 **acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----  
22 3- ) Se recibe por parte del señor Francisco Madrigal Madrigal acuerdo número 09-2020 tomado por  
23 Comité Cantonal de la Persona Joven de San Isidro Heredia, en el cual nos informan los representantes  
24 de la población adolescentes de edades entre los 15 años y menores de 18 años quienes actuaran con voz y  
25 voto en los Comités Comunales de San Josecito y Concepción quienes hasta el momento se han elegido  
26 entre grupos organizados de ambas comunidades, quedando pendientes San Isidro y San Francisco. En el  
27 caso de San Josecito tenemos a Valeria Martínez Ramírez con cédula 901200530 edad 15 años, celular  
28 8513-3622 y Andy Johnson Umaña con cédula 118650456 edad 17 años, celular 6282-8521 y en el caso  
29 de Concepción tenemos a Anderson Zamora Fonseca con cédula 402640407 edad 16 años, celular 8503-  
30 4188 y a Tayna Fonseca Araya con cédula 402690802, edad 15 años, celular 7134-7453.



- 1 **Acuerdo 439:** Se da por conocido el acuerdo número 09-2020 enviado por el Comité Cantonal de  
2 la Persona Joven de San Isidro Heredia, se le instruye a la administración en coordinar la juramentación  
3 para los 2 Comités Comunales que se encuentran en su totalidad conformados. Siendo avalado por los  
4 miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio  
5 Arguedas Fonseca, Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo  
6 Orozco Valerio. **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----
- 7 **ARTÍCULO IV.- ACUERDOS DE PAGO:** Administradora del Comité Cantonal de Deportes y  
8 Recreación de San Isidro de Heredia presenta a la Junta Directiva del Comité Cantonal y de  
9 Deportes de San Isidro de Heredia, la siguiente factura a nombre de Yoser Aguilar Villalobos por  
10 la recorta de cancha de San Francisco el 07 Setiembre del 2020 por un monto de ¢55,000.00, la  
11 recorta de cancha de Concepción el 07 Setiembre del 2020 por un monto de ¢55,000.00 y la  
12 recorta de cancha de San Josecito el 07 Setiembre del 2020 por un monto de ¢50,000.00 por un  
13 monto de ¢160,000.00 colones de la factura 00100001010000000130.-----
- 14 **Acuerdo 440:** -----
- 15 1- Aprobar el pago para Yoser Villalobos Aguilar, por la suma de ¢160.000.00 en cancelación de  
16 la factura 00100001010000000130 por recorta de canchas.-----
- 17 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Administradora de Comité Cantonal y de Deportes de San  
18 Isidro de Heredia, verificar previo a realizar el pago, que el proveedor se encuentre al día en el  
19 pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, C.C.S.S. y FODESAF, así como que el  
20 proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del  
21 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----
- 22 Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de  
23 Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Katherine Ramírez Orias,  
24 Ivannia Morales, Eduardo Orozco Villalobos,.-----
- 25 **ARTÍCULO V.- VARIOS:** -----
- 26 1- ) En virtud que el permiso sin goce de salario de la señora Priscila Paniagua Villalobos para  
27 con la Municipalidad de San Isidro de Heredia esta pronto a vencer, el Comité de Deportes esta  
28 anuente a enviar una nota a la Alcaldía Municipal solicitando la extensión del permiso sin goce  
29 de salario sobre su puesto como Auxiliar de Contabilidad, debido a que la señora Priscila



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SAN ISIDRO DE HEREDIA

1 Paniagua Villalobos es actualmente la administradora del Comité de Deportes desde el mes de  
2 Junio puesto que lo ha desempeñado de la mejor manera.-----

3 **Acuerdo 441:** Se le instruye a la secretaria del Comité de Deportes Katherine Ramírez en enviar  
4 la nota anteriormente mencionada a la Alcaldía Municipal. Siendo avalado por los miembros del  
5 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca,  
6 Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se**  
7 **declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

8 2- ) Con base al acuerdo N° 398-2020 de la sesión N° 46 del 24 de Agosto, el cual fue enviado a  
9 la Municipalidad del San Isidro indicando las principales funciones y requisitos para la plaza  
10 Profesional Municipal 1-B para la administración del Comité de Deportes, la Junta Directiva  
11 acuerda en modificar la experiencia a un tiempo de 6 meses y en la parte profesional a un tiempo  
12 de 6 meses.-----

13 **Acuerdo 442:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en enviar acuerdo  
14 tomado por la Junta Directiva a la Municipalidad de San Isidro. Siendo avalado por los miembros  
15 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca,  
16 Ivannia Morales, Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se**  
17 **declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

18 3- ) Según criterio legal del Asesor Legal Daniel Perez Perez enviado en el oficio número MISH-  
19 AM-SJ-042-2020 el cual menciona en uno de sus criterios " *Asimismo, se debe tomar en cuenta*  
20 *que en caso de que por motivos ajenos a la relación contractual resulte imposible la prestación*  
21 *de los servicios, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dispone figuras tales*  
22 *como la rescisión o la suspensión contractual."* por este motivo la Junta Directiva del Comité de  
23 Deportes toma la decisión de precintar de los servicios del señor Christian Madrigal Vindas  
24 debido a la pandemia del Covid-19 que se sufre a nivel país y a nivel mundial.-----

25 **Acuerdo 443:** Se le instruye a la administración del Comité de Deportes en realizar e informar la  
26 rescisión del contrato del señor Christian Madrigal Vindas y otorgarle un agradecimiento por el  
27 tiempo laborado para con el Comité de Deportes y por los triunfos que consigo trajo con el  
28 equipo de Fútbol Masculino. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes  
29 y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Ivannia Morales,  
30 Katherine Ramírez Orias, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio. **Se declara**  
31 **acuerdo aprobado por mayoría absoluta.** -----

